

Instructivo para el Proceso de Recertificación

Podrán solicitar la recertificación los médicos especialistas en Angiología General y Hemodinamia que hayan obtenido su título o recertificación con una antigüedad no menor a los cinco años y que presenten la matrícula profesional que los habilita para la práctica de la medicina en la República Argentina.

Los títulos de especialista deberán haber sido entregados por el Colegio Argentino de Cardioangiólogos Intervencionistas de la República Argentina.

La inscripción se hará en la secretaría del CACI, entregando toda la documentación y abonando los aranceles correspondientes.

Documentación requerida:

1.- *Carta dirigida al presidente CACI solicitando la recertificación en la especialidad.*

2.- *Fotocopias legalizadas del título de médico, del título de especialista y de la matrícula habilitante.*

3.- *Dos cartas aval de miembros titulares del CACI dando fé de su actividad profesional y de su trayectoria ética y moral en el desempeño de aquella.*

4.- *Certificado de aptitud física.*

5.- *Una planilla por año (últimos cinco años) con:*

1.1.- *Número de Procedimientos Terapéuticos Endovasculares nombrados por el CACI realizados como primer operador:*

1.2.- *Actividad como Jefe de Servicio si la hubiera.*

2.- *Educación Médica Continua.*

2.1.- *Asistencia a Congresos, simposios, cursos, etc. (descripción del evento, lugar, fecha y puntaje reclamado)*

2.2.- *Presentación trabajos científicos (título, lugar y fecha de la presentación, y puntaje reclamado)*

2.3.- *Becas o pasantías en servicios de la especialidad (lugar, duración y puntaje reclamado (imprescindible certificado descriptivo).*

2.4.- *Docencia (Título de la clase, evento o carrera, lugar y fecha).*